

Dirección Nacional de Medicamentos

Cambio de Sellos de Establecimientos Farmacéuticos

Institución:	Dirección Nacional de Medicamentos
Categoría de servicios:	Unidad de Registro de Establecimientos y Poderes
Nombre:	Cambio de Sellos de Establecimientos Farmacéuticos
Dirección:	https://ventanilla.medicamentos.gob.sv
Horario:	8:00 A.M. - 4:00 P.M. (sin cerrar al mediodía)
Tiempo de respuesta:	5-10 días hábiles
Área responsable:	Unidad de Registro de Establecimientos y Poderes
Encargado del servicio:	Jefe de la Unidad de Registro de Establecimientos y Poderes
Descripción:	Emitir la resolución de autorización con datos actualizados en el sello del establecimiento.
Requisitos generales:	A. FORMULARIO PARA SOLICITAR INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO, DE REGENTE Y ELABORACIÓN DE SELLO. B. Este trámite solo aplica si no existen otros trámites en proceso que se vean reflejados en la información del sello como: traspaso, traslado, cambio de nombre o cambio de razón social.
Costo:	Cambio de sello: \$48.00. Base legal art. 3 -13.3 Ley Especial de Precios por Servicios de la Dirección Nacional de Medicamentos; establecido como "Reposición de sellos"
Observaciones:	NOTA ACLARATIVA: La información contenida y enviada por el correo electrónico originado en VENTANILLA ELECTRÓNICA, es únicamente para efecto de notificación, no está destinado para consultas o para otro tipo de información, ya que es un correo autogenerado de Sistema; por lo que, se solicita no responderlo.